REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., cinco (05) de abril de dos mil dieciocho (2018).

EXPEDIENTE N°:	**11001-33-35-022-2013-00527-00**
DEMANDANTE:	**CLAUDIA CELINA BAQUERO PARADA**
DEMANDADO:	**HOSPITAL DE ENGATIVA II NIVEL E.S.E. (Hoy SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.)**

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO LABORAL

Revisado el proceso se encuentra que en audiencia de 29 de noviembre de 2016, se decretó la práctica de una prueba documental. Igualmente, se observa que la entidad demandada, mediante memorial radicado el 23 de febrero de 2018, allega los documentos solicitados como prueba.

En virtud de lo expuesto, y por haberse recaudado el material decretado en la audiencia inicial, es del caso continuar con el trámite procesal correspondiente. Para ello se dispone fijar **el día veintiséis (26) de junio de dos mil dieciocho (2018) a las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.)**, como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de pruebas de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, la cual se adelantará en la sede de este Despacho, ubicado en la carrera 57 N°. 43 – 91 sede judicial CAN. Se precisa que en dicha audiencia se surtirá el respectivo traslado de las pruebas allegadas al plenario.

Los apoderados de las partes deberán consultar la sala de audiencia en la página web www.ramajudicial.gov.co link Juzgados administrativos – Bogotá / Juzgado 46 administrativo de Bogotá / cronograma de audiencias.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy **06 de abril de 2018** se notifica el auto anterior por anotación en el Estado No. 11

MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA